



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

Mayor domo en Virtud & Copia de beaguero y su Vecino Tomada la Vazon en la Contaduria

Lo mismo =

Ciudad de Velacion Jurada que da el Sr. D. Juan mayor domo desta Ciudad el gasto que aseruido el allanar y quitar el Carquiso de la plaza del aser. nal que parece Imponer ciento y once D. S. de vellon = La Ciudad haviendola sido la agruo, y acordo que en Virtud de Copia de beaguero de V Vecino de otro mayor domo tomada la Vazon en la Contaduria se le pague cada cantidad de los efectos de los propios por el Sr. Jurado Martin Inyol su depositario =

Tabla, 2a del macho =

Almemorial de Pedro ortin el menor de oficio Contador en la tabla segun da el macho de la Camarzeria, en que suplica se le de por libre de este oficio por a llare ocupado con el de desollador en el matadero = y la Ciudad haviendolo sido y otro memorial de Bernardo garin en que pide se le haga gracia de la dha tabla: Dijo que daua por libre al dho Pedro ortin: y al dho Bernardo garin se hizo gracia de la dha tabla obligandose a fauor de los Interesados en la Causa que se le entregare. y Coitar =

Derechos por los Sellos de las Vozas de Sedas =

Almemorial de los Vecinos del arte de tejedor de sedas en que dicen que en conformidad de la hora de enarzo y por mandado del Sr. D. Juan Lucas Quiñones y Juez de Pintor y Sedas sea ordenado, se sellen todas las Vozas de sedas, que se venden y fabrican en esta Ciudad para que se reconozcan las que son de ley, y por que no es punto fijo en la ley que se denen tener por la dha ocupacion, suplican a la Ciudad mande señalar, los que fuere sellados = y la Ciudad haviendolo sido Acordo que los dhos Vecinos lleuen un Real de vellon por cada uno de dhos sellos =

Sobre que se lleue la muela en el pozo del Collado =

Almemorial de Lucas Quiñones Dijo que de muchos años a esta parte no se checha ni en el pozo del Collado de la finca de España, y por que como es notorio sea aumentado de vez en cuando esta Ciudad y todos en el verano lo gran de este venaficio de que queda venultar no auer ni en el Para el Abatto publico con la de los dhos seis pozos suplica a la Ciudad que en la ocasion presente que se esta negociando dha muela se lleue el dho pozo del Collado que de ello no venulta por su dho anse si Viti dad para lo publico y el no xer de esta Ciudad = y haviendolo sido y al Sr. Jurado Martin Inyol que manifiesto algunas Vazones para no auer se checha ni en el dho pozo, los años antere de nter, Acordo que los Cavalleros Comisarios para la